Santa Fe de Antioquia, fecha 21 de abril 2026

Señores
Instituto Para La Recreación y el Deporte del Municipio de Santa Fe de Antioquia "*INDER SANTA FE DE ANTIOQUIA"*
Calle 19A No. 10-48, Coliseo Municipal Santa Fe de Antioquia (Antioquia)

REF Certificación del cumplimiento de las obligaciones previstas en el Parágrafo 3°, artículo 50 Ley 789 de 2002, modificada por el artículo 9 de la Ley 828 de 2003 y Ley 1607 de diciembre 26 de 2012

Los suscritos, DIDIER ARIEL ARCILA JURADO Y LILIANA MARIA SEPULVEDA RESTREPO, representante legal y revisora fiscal respectivamente de la Fundación Héroes 2020, certifican que, dentro de los seis meses anteriores al a fecha de la presente certificación, se encuentra PAZ Y SALVO por concepto de aportes a los sistemas de Salud, Pensión y riesgos laborales ARL (Artículo 50 de la ley 789 de 2002) y a las cajas de compensación familiar.

De conformidad con lo establecido en la Ley 1607 de 2012 y el Decreto 862 de 2013, deberá

EXONERACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES	PERSONA NATURAL		PERSONA JURÍDICA	
Exento de los pagos parafiscales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA de sus empleados	Si ( )	No ( )	Si ( )	No (X)

Nota: En caso que el proponente esté obligado a pagar aportes parafiscales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, deberá incluir dentro de esta certificación que también se encuentra al día en el pago de los aportes parafiscales.

Cordialmente,





DIDIER ARIEL ARCILA JURADO
C.C. 1.022.096.121.
Representante legal Fundación Héroes 2020

LILIANA MARIA SEPULVEDA RESTREPO
C.C. 21.501.192.
Revisora Fiscal Fundación Héroes 2020.